



Factura: 003-002-000024495



20160701006P03969

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701006P03969						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (18:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAQUICON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791782740001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VICTOR DELFONSO MOSCOSO ZERDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN, Y DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAQUICON S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20160701006P03969

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelromachala6@gmail.com



1 **CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA**
2 **PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN, Y DE LA**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA**
4 **DEL ESTATUTO SOCIAL REFERENTE AL**
5 **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
6 **MAQUICON S.A.-**

7 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
9 de El Oro, República del Ecuador, hoy **veintiocho de**
10 **diciembre del año dos mil dieciséis**, ante mí **DOCTORA**
11 **LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL**
12 **CANTÓN MACHALA**, comparece con plena capacidad,
13 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
14 escritura, por sus propios derechos, el señor Víctor
15 Delfonso Moscoso Zerda, de nacionalidad ecuatoriana, de
16 estado civil soltero, de cincuenta y dos años de edad,
17 profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la ciudad de
18 Machala, Provincia de El Oro, en su calidad de Gerente
19 General y Representante Legal de la Compañía **MAQUICON**
20 **S.A.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de
21 Accionistas, celebrada el dos de diciembre del año Dos Mil
22 Dieciséis, cuya copia tanto del nombramiento como del acta
23 en referencia se adjuntan como documentos habilitantes, y
24 con los cuales acredita su personería e intervención. El
25 compareciente declara ser mayor de edad hábil en derecho
26 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
27 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
28 documento de identificación cuyas copias fotostáticas

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
2 como documento habilitante. Advertido el compareciente
3 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinado que fueron, comparecen al
5 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
7 eleve a escritura pública la siguiente minuta.: **SEÑORITA**
8 **NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras públicas a su
9 cargo, sírvase insertar una más en la que conste La
10 convalidación de la Escritura Pública de Constitución, y de
11 Escritura Pública de Reforma Del Estatuto Social
12 referente al Objeto Social de la Compañía **MAQUICON**
13 **S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
15 Escritura Pública el señor Víctor Delfonso Moscoso Zerda,
16 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
17 domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
18 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
19 la Compañía **MAQUICON S.A.**, debidamente autorizado por
20 la Junta Universal de Accionistas, celebrada el dos de
21 diciembre del año Dos Mil Dieciséis, cuya copia tanto del
22 nombramiento como del acta en referencia se adjuntan
23 como documentos habilitantes, y con los cuales acredita su
24 personería e intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
25 **1.-** Por escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del
26 Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, de fecha doce
27 de Noviembre del dos mil quince, se constituyó la compañía
28 **MAQUICON S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 cantón Machala con él número cuatrocientos treinta y uno
2 y anotada en el repertorio bajo el número cuatro mil
3 ochocientos cuarenta y dos, el veintitrés de Noviembre del
4 dos mil quince; **2.-** Que mediante la junta universal de
5 accionistas de celebrada el veintidós de agosto del dos mil
6 dieciséis, los accionistas resolvieron reformar el estatuto
7 social referente al objeto social, acto societario q fue elevado
8 a escritura pública ante la Notaria Sexta del Cantón
9 Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el veintinueve de
10 agosto del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil
11 del cantón Machala con él número trescientos siete y
12 anotada en el repertorio bajo el número tres mil
13 cuatrocientos setenta y uno, el nueve de septiembre del dos
14 mil dieciséis; **3.-** Mediante Junta Universal de Accionistas,
15 celebrada el dos de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, la
16 compañía resuelve Conocer y Resolver la Convalidación de
17 la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, en la
18 cual se ha deslizado un error involuntario, referente al
19 objeto social establecido en el artículo segundo del estatuto
20 social de la compañía; y **4.-** Mediante Junta Universal de
21 Accionistas, celebrada el dos de Diciembre del año Dos Mil
22 Dieciséis, la compañía resuelve Conocer y Resolver la
23 Convalidación de la Escritura Pública de Reforma del
24 Estatuto Social referente al Objeto Social de la Compañía,
25 en la cual se ha deslizado un error involuntario, referente
26 al objeto social establecido en el artículo segundo del
27 estatuto social de la compañía. **TERCERA:**
28 **DECLARACIONES.-** El Ing. Civil Víctor Delfonso Moscoso

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 Zerda, en su calidad de Gerente General y Representante
2 Legal de la Compañía **MAQUICON S.A.**, declara lo
3 siguiente: **UNO**- Todos los accionistas participantes en el
4 presente Acto Societario son de nacionalidad Ecuatoriana;
5 **DOS**.- Que la Junta Universal de Accionistas, celebrada el
6 Dos de Diciembre del Dos Mil Dieciséis, resolvió efectuar la
7 Convalidación de la Escritura Pública de Constitución
8 celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala Dra.
9 Lenny Blacio Pereira, el doce de noviembre del Dos Mil
10 Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
11 Machala con el número cuatrocientos treinta y uno, y
12 anotada en el repertorio bajo el número cuatro mil
13 ochocientos cuarenta y dos, el veintitrés de Noviembre del
14 dos mil quince, en la cual se ha deslizado un error
15 involuntario, referente al objeto social establecido en el
16 artículo segundo del estatuto social de la compañía, por lo
17 que de acuerdo al informe jurídico de la superintendencia
18 de compañías, contenido en el Memorando número
19 SCVS.IRM.UJ. DOS CERO UNO CINCO. NUEVE DOS, de
20 fecha siete de Diciembre del dos mil quince, se hace
21 conocer que la compañía no cumple con lo establecido en
22 el artículo tres de la ley de compañía, solicitando se inicie
23 el procedimiento de convalidación correspondiente, por lo
24 que los accionistas han resuelto dar cumplimiento a dicho
25 requerimiento, suprimiendo del texto del artículo segundo
26 del estatuto social de la compañía, lo siguiente:
27 EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS DE MATERIALES
28 PARA LA CONSTRUCCION; VENTA AL POR MAYOR Y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

- tres -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, con esta
2 eliminación la escritura de constitución queda convalidado
3 conforme lo solicita la Superintendencia de Compañías.-
4 **TRES.**- Que la Junta Universal de Accionistas, celebrada el
5 Dos de Diciembre del Dos Mil Dieciséis, resolvió efectuar la
6 Convalidación de la Escritura Pública de Reforma del
7 Estatuto Social referente al Objeto Social, celebrada ante la
8 Notaria Sexta del Cantón Machala Dra. Lenny Blacio
9 Pereira, el veintinueve de agosto del Dos Mil Dieciséis, e
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con él
11 número trescientos siete, y anotada en el repertorio bajo el
12 número tres mil cuatrocientos setenta y uno, el nueve de
13 Septiembre del dos mil dieciséis, en la cual se ha deslizado
14 un error involuntario, referente al objeto social establecido
15 en el artículo segundo del estatuto social de la compañía,
16 por lo que de acuerdo al informe jurídico de la
17 superintendencia de compañías, contenido en el
18 Memorando número SCVS.IRM.UJ. DOS CERO UNO
19 CINCO. NUEVE DOS, de fecha siete de Diciembre del dos
20 mil quince, hace conocer que la compañía no cumple con
21 lo establecido en el artículo tres de la ley de compañía,
22 solicitando se inicie el procedimiento de convalidación
23 correspondiente, lo cual repercute al acto societario de la
24 reforma, los accionistas resuelven suprimir los numerales
25 dieciocho y diecinueve del texto del artículo segundo del
26 estatuto social constante en la escritura de la reforma del
27 objeto social, lo siguiente: 18.- EXPLORACIÓN Y
28 EXPLOTACIÓN DE CANTERAS DE MATERIALES PARA LA

17

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 CONSTRUCCION, 19.- COMERCIALIZACIÓN DE LOS
2 MATERIALES EXPLOTADOS EN CANTERAS DE
3 PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA, ARRENDADAS O
4 CONSIGNADAS; por consiguiente el objeto social de la
5 compañía, constante en la escritura de la reforma del
6 estatuto social, queda de la siguiente manera: **ARTICULO**
7 **SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicara a
8 desarrollar como actividad económica principal la ejecución
9 de trabajos relacionados con obras civiles, para cuyo efecto
10 podrá cumplir con las siguientes fases: 1.-Estudio,
11 planificación y ejecución de toda clase de obras civiles; 2.-
12 estudio, planificación y construcción de urbanizaciones,
13 edificios, conjuntos habitacionales, complejos deportivos,
14 zonas industriales, comerciales, casas comunales; 3.-
15 estudio, planificación y ejecución de asfaltado calles,
16 carreteras, mejoramiento de caminos vecinales; 4.-Estudio
17 planificación y construcción de sistemas de alcantarillados
18 sanitarios, reparación y limpieza de los ya existentes,
19 perforación de Pozos de agua, instalación de sistemas
20 sépticos; 5.- Estudio, planificación y ejecución de plantas
21 de tratamiento de agua, tendidos de red para el sistema de
22 agua potable; 6.- Estudio, planificación y construcción de
23 diques, embalses, canalización, purificación, potabilización
24 de aguas para el consumo humano, obras hidráulicas de
25 irrigación y para la regulación de inundaciones, dragado de
26 ríos y mares; 7.- Estudio, planificación, construcción de
27 muros de gaviones, muros de hormigón armado, muelles,
28 puentes sean estos peatonales o carrozables; 8.- Estudio,

L.B.P.

-outro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 planificación y construcción de pasos a desnivel, avenidas,
2 pasos peatonales, apertura, pavimentación,
3 ensanchamiento y reducción de calles, en fin toda clase de
4 obras de embellecimiento de ciudades; 9.- Estudio,
5 planificación, construcción y limpieza de canales,
6 amurallamiento y encauses de ríos; 10.- Estudio,
7 planificación y construcción de todo lo relacionado con
8 complejos turísticos, piscinas, toboganes, juegos infantiles,
9 pistas de baile; 11.- Estudio, planificación y construcción
10 de coliseos, estadios de toda índole; 12.- Estudio,
11 planificación y construcción de hospitales, centros de
12 salud; 13.- Construcción de obras relacionadas con la
13 metalmecánica, como tanques de almacenamiento, tubería,
14 oleoductos, poliductos; 14.- Identificar, planificar, elaborar
15 o evaluar proyectos de desarrollo en niveles de
16 perfectibilidad, factibilidad, a través de la consultoría como
17 servicios profesionales científicos y técnicos; 15.-
18 Supervisión, fiscalización y evaluación de obras y proyectos,
19 así como de asesoría y asistencia técnica y científica; 16.-
20 Importar y comercializar materiales y herramientas para la
21 construcción, y ferretería en general; 17.- Importación y
22 comercialización de maquinaria pesada, motores,
23 mezcladoras, sus repuestos y accesorios; 18.- A la
24 excavación, movimiento de tierra, y de toda clase de
25 materiales para la construcción de obras civiles, que
26 ejecute la compañía; 19.- Estudio, planificación y
27 construcción de aeropuertos, obras eléctricas, telefónicas,
28 hidráulicas; 20.-Ejecución de instalaciones, mantenimiento

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 y reparación de sistemas acometidas de agua, y la
2 evacuación de aguas servidas; 21.- Realización de rellenos
3 con material pétreo, de calles, vías, ciudadelas, barriadas,
4 al desmonte de terrenos; 22.- Importación de implementos,
5 maquinarias y vehículos, sus repuestos, y accesorios, para
6 el desarrollo de las actividades de la compañía; Para el
7 cumplimiento de su objeto social la compañía podrá: A.-
8 Realizar contratos de prestación de servicios, agencias,
9 mercadeo y distribución de bienes y servicios de firmas
10 nacionales o extranjeras que tengan relación con su
11 actividad; B.- Podrá ser socia o accionista de compañías
12 que se constituyan o adquirir acciones o participaciones en
13 compañías ya constituidas dentro o fuera del País, que
14 tengan relación con su actividad; y, C.- Podrá celebrar todo
15 tipo de actos o contratos permitidos por las leyes
16 ecuatorianas acorde a sus fines. Hasta aquí el texto del
17 objeto social convalidado constante en la escritura de
18 reforma del estatuto social referente al objeto social.
19 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Víctor
20 Delfonso Moscoso Zerda, en calidad de Gerente General de
21 **MAQUICON S.A.**, DECLARA BAJO JURAMENTO no
22 mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano, ni mantiene
23 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
24 Seguridad Social. Agregue usted señorita Notaria las demás
25 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
26 instrumento.- Hasta aquí la Minuta, que con las
27 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
28 partes y autorizadas por mí, la Notaría, que queda elevada

Machala, 12 de Noviembre del 2015

Ing.
Víctor Delfonso Moscoso Zerda
Presente.-



De mi consideración:

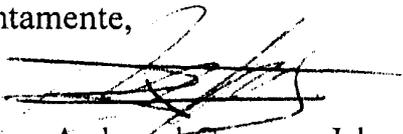
Con el presente me permito hacerle conocer que de conformidad a lo establece en el Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social de **MAQUICON S.A.**, Ud. ha sido designada **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa, y de conformidad al Artículo Vigésimo Sexto, le corresponde ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

MAQUICON S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la notaria Sexta del cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el 12 de Noviembre del 2015, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil de Machala, conjuntamente con este nombramiento, de conformidad a lo que establece la nueva ley de compañías

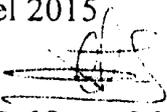
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Nelson Asdrubal Gonzaga Isbes
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **MAQUICON S.A.**

Machala, 12 de Noviembre del 2015


Víctor Delfonso Moscoso Zerda
C.I. # 070196838-0

DIRECCIÓN: Calle Junín entre calle Pasaje y calle Boyacá



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791782740001
 RAZON SOCIAL: MAQUICON S A
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MOSCOSO ZERDA VICTOR DELFONSO
 CONTADOR: LIMA SIGUENZA MYRIAM DE JESUS

INICIO ACTIVIDADES: 01/12/2015 FEC. CONSTITUCION: 23/11/2015
 INSCRIPCION: 01/12/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

CIUDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

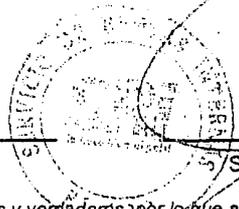
Domicilio: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LA FLORESTA Calle: OCTAVA C NORTE Número: 10
 Intersección: 9 DE MAYO Y JUAN MONTALVO Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LA ESCUELA
 D. RODAS CUERVO Telefono Domicilio: 072930403 Celular: 0989461384 Email: maquicon_sa@hotmail.com
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 [Signature]
 Jefe del Servicio Responsable
 Agencia: Machala

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 01/12/2015 17:09:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791782740001
 RAZON SOCIAL: MAQUICON S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO : ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LA FLORESTA Calle: OCTAVA C NORTE Número: 1007
 Sección: 9 DE MAYO Y JUAN MONTALVO Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA ESCUELA DAVID RODAS CUERVO
 Teléfono Domicilio: 072930403 Celular: 0989461384 Email: maquicon_sa@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

DOY FE: que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala, 25 de JUNIO 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifico que los documentos de identidad
 certificado de votación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 01/12/2015

Firma del Supervisor Responsable

Usuario: KLMA061014 Agencia: Machala
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 26 DE JUNIO, Fecha y hora: 01/12/2015 17:09:52



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MAQUICOR S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL DIA VIERNES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Machala, a los Dos días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, en las oficinas ubicadas en la calle 8va norte # 1007, entre calles 9 de Mayo y Juan Montalvo, siendo las once horas, se reúnen las siguientes accionistas:

1.-NELSON ASDRUAL GONZAGA ISBES, por sus propios derechos, poseedor de SEIS acciones ordinarias y nominativas de CIENTO Dólares cada una, las mismas que representan el 60% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

2.-VICTOR DELFONSO MOSCOSO ZERDA, por sus propios derechos, poseedor de CUATRO acciones ordinarias y nominativas de CIENTO Dólares cada una, las mismas que representan el 40% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en JUNTA UNIVERSAL, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CONTENIDO DEL OFICIO SCVS.IRM.UJ.2015.145.002290, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA MEDIANTE EL CUAL HACE CONOCER VARIAS OBSERVACIONES REFERENTE AL CONTROL REALIZADO POSTERIOR A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA;

2.-RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL;

3.-RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL; Y,

4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.

Preside la presente junta el Sr. Nelson Asdrual Gonzaga Isbes, en calidad de Presidente, y actúa como secretario de la misma el accionista Víctor Delfonso Moscoso Zerda, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. La presidencia solicita se elabore la lista de los accionistas presentes con la finalidad de constatar una vez más el quórum legal y reglamentario para la celebración de este tipo de Juntas, corroborado el mismo procede a declarar instalada la junta, solicitando se de lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CONTENIDO DEL OFICIO SCVS.IRM.UJ.2015.145.002290, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA MEDIANTE EL CUAL HACE CONOCER VARIAS OBSERVACIONES REFERENTE AL CONTROL REALIZADO POSTERIOR A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA;** sobre este particular el accionista Víctor Delfonso Moscoso Zerda, hace conocer que en días anteriores ha recibido requerimientos de la superintendencia de Compañías para que realice una convalidación para que suprima del texto del objeto social constante en la Escritura de Constitución de la empresa,

DRA. LENNY BLACIO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



actividades que no están acorde a lo que establece el artículo 3 de la Ley de Compañías, luego de lo cual tomé contacto con el Abogado que realizó el trámite de la constitución de la compañía para que haga contacto con dicha institución sobre el tema, luego de lo cual dicho profesional me hizo conocer que había dialogado con funcionarios del área de dicha institución, quienes le habían manifestado que se debe suprimir del artículo segundo del estatuto social lo siguiente: EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION; VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, actividades que constan dentro del objeto social, por lo que la superintendencia de compañías dispone se realice la convalidación mediante oficio SCVS.IRM.UJ.2015.145.002290, de fecha 8 de diciembre del 2015, o caso contrario notificará mediante resolución al Registrador Mercantil de Machala que cancele la inscripción de la constitución de la compañía, por lo que pone a consideración de los accionistas se resuelva lo conveniente sobre este particular caso, los accionistas una vez que han escuchado detenidamente la exposición constante en líneas anteriores **RESUELVEN POR UNANIMIDAD** acoger dicha recomendación y de esta manera evitar inconvenientes con la compañía, tratado el primer punto de la agenda, los accionistas pasan a tratar el **SEGUNDO**, el mismo que se refiere a: **RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL**; sobre este punto los accionistas, y en base a lo acordado en el primer punto del orden del día **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD** **CONVALIDAR** la Escritura Pública de la Constitución de la compañía, celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala Dra. Lenny Blacio Pereira, el doce de noviembre del Dos Mil Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el número cuatrocientos treinta y uno, y anotada en el repertorio bajo el número cuatro mil ochocientos cuarenta y dos, el 23 de Noviembre del 2015, en la cual se ha deslizado un error involuntario, referente al objeto social establecido en el artículo segundo del estatuto social de la empresa, de acuerdo al informe jurídico contenido en el Memorando No.SCVS.IRM.UJ.2015.92, de fecha 7 de Diciembre del 2015, se hace conocer que la compañía no cumple con lo establecido en el artículo 3 de la ley de compañía, solicitando se inicie el procedimiento de convalidación correspondiente, por lo que los accionistas resuelven dar cumplimiento a dicho requerimiento suprimiendo del texto del artículo segundo del estatuto social de la compañía, lo siguiente: EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION; VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION; con esta eliminación la escritura de constitución queda convalidado conforme lo solicita la Superintendencia de Compañías. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, los accionistas pasan a tratar el **TERCER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL**; al respecto de este punto, los accionistas **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD**, lo siguiente: Que en vista de haberse resuelto la convalidación de la escritura pública de constitución de la compañía con relación al objeto social, y que la misma fue modificada en su objeto social mediante escritura pública de reforma del estatuto social de la empresa, y para evitar inconvenientes futuros proceden a **CONVALIDAR** dicho acto, procediendo a suprimir del objeto social lo siguiente: 18.-EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, 19.- COMERCIALIZACIÓN DE LOS

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



MATERIALES EXPLOTADOS EN CANTERAS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA ARRENDADAS O CONSIGNADAS; por consiguiente el objeto social de la compañía constante en la escritura de la reforma del estatuto social, queda de la siguiente manera:

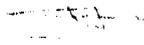
ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedica a desarrollar como actividad económica principal la ejecución de trabajos relacionados con obras civiles, para cuyo efecto podrá cumplir con las siguientes fases: 1.-Estudio, planificación y ejecución de toda clase de obras civiles; 2.-Estudio, planificación y construcción de urbanizaciones, edificios, conjuntos habitacionales, complejos deportivos, zonas industriales, comerciales, casas comunales; 3.-Estudio, planificación y ejecución de asfaltado calles, carreteras, mejoramiento de caminos vecinales; 4.-Estudio planificación y construcción de sistemas de alcantarillados sanitarios, reparación y limpieza de los ya existentes, perforación de Pozos de agua, instalación de sistemas sépticos; 5.-Estudio, planificación y ejecución de plantas de tratamiento de agua, tendidos de red para el sistema de agua potable; 6.-Estudio, planificación y construcción de diques, embalses, canalización, purificación, potabilización de aguas para el consumo humano, obras hidráulicas de irrigación y para la regulación de inundaciones, dragado de ríos y mares; 7.-Estudio, planificación, construcción de muros de gaviones, muros de hormigón armado, muelles, puentes sean estos peatonales o carrozables; 8.-Estudio, planificación y construcción de pasos a desnivel, avenidas, pasos peatonales, apertura, pavimentación, ensanchamiento y reducción de calles, en fin toda clase de obras de embellecimiento de ciudades; 9.-Estudio, planificación, construcción y limpieza de canales, amurallamiento y encauses de ríos; 10.-Estudio, planificación y construcción de todo lo relacionado con complejos turísticos, piscinas, toboganes, juegos infantiles, pistas de baile; 11.-Estudio, planificación y construcción de coliseos, estadios de toda índole; 12.-Estudio, planificación y construcción de hospitales, centros de salud; 13.-Construcción de obras relacionadas con la metalmecánica, como tanques de almacenamiento, tubería, oleoductos, poliductos; 14.- Identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo en niveles de perfectibilidad, factibilidad, a través de la consultoría como servicios profesionales científicos y técnicos; 15.-Supervisión, fiscalización y evaluación de obras y proyectos, así como de asesoría y asistencia técnica y científica; 16.-Importar y comercializar materiales y herramientas para la construcción, y ferretería en general; 17.-Importación y comercialización de maquinaria pesada, motores, mezcladoras, sus repuestos y accesorios; 18.-A la excavación, movimiento de tierra, y de toda clase de materiales para la construcción de obras civiles, que ejecute la compañía; 19.-Estudio, planificación y construcción de aeropuertos, obras eléctricas, telefónicas, hidráulicas; 20.-Ejecución de instalaciones, mantenimiento y reparación de sistemas acometidas de agua, y la evacuación de aguas servidas; 21.-Realización de rellenos con material pétreo, de calles, vías, ciudadelas, barriadas, al desmonte de terrenos; 22.-Importación de implementos, maquinarias y vehículos, sus repuestos, y accesorios, para el desarrollo de las actividades de la compañía; Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá: A.- Realizar contratos de prestación de servicios, agencias, mercadeo y distribución de bienes y servicios de firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su actividad; B.- Podrá ser socia o accionista de compañías que se constituyan o adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas dentro o fuera del País, que tengan relación con su actividad; y, C.- Podrá celebrar todo tipo de actos o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas acorde a sus fines. Hasta aquí el texto del objeto social convalidado constante en la escritura de reforma del estatuto social referente al objeto social. Tratado y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
Ecuador

resuelto el tercer punto de la agenda, los accionistas pasan a tratar el CUARTO punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.** Al respecto, toma la palabra el accionista Nelson Asdrual Gonzaga Isbes para manifestar a la presente junta debe autorizar al representante legal de la compañía para que legalizar con su sola firma lo que esta junta resuelva, luego de las deliberaciones los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar al Ing. Víctor Delfonso Moscoso Zerda, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que legalice todas las decisiones tomadas en esta Junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente junta a las trece horas cuarenta minutos.




Nelson Asdrual Gonzaga Isbes
ACCIONISTA-PRESIDENTE


Víctor Delfonso Moscoso Zerda
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala,


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
2015

-nueve-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701968380

Nombres del ciudadano: MOSCOSO ZERDA VICTOR DELFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOSCOSO VICTOR

Nombres de la madre: ZERDA BOLIVIA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREÑA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 168-001-71130



168-001-71130

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 15:40:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



diez-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACION

N. 070196838-0

CIUDADANA
 NOMBRES: MOSCOSO ZERDA VICTOR DELFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-09-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION: REG. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES: MOSCOSO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES: ZERDA SOLVIA

LUGAR Y FECHA DE BYPED: MACHALA 2012-07-28

FECHA DE EXPIRACION: 2022-07-28

V3943V4242



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

138

138 - 0192

0701968380

CEDULA
 MOSCOSO ZERDA VICTOR DELFONSO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MACHALA MACHALA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

DIC 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

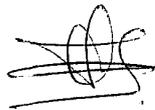
- once -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 a escritura pública, la misma que se encuentra firmada
2 por el Doctor Allan Rodríguez Fajardo, Matriculada en el
3 Colegio de Abogados de El Oro, bajo el número ciento
4 nueve. Para la celebración y otorgamiento de la presente
5 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
6 requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al
7 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
8 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora
9 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
10 cual doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



VÍCTOR DELFONSO MOSCOSO ZERDA

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA MAQUICON S.A.

C. C. No. 0701968380

RUC. No. 0791782740001

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.***.***.



[Handwritten signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000024551



20160701006001596

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001596

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAQUICON S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791782740001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006001588

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN: Siento como tal que he tomado nota de la escritura pública de Convalidación de la Escritura Pública de Constitución y de la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social Referente al Objeto Social de la Compañía MAQUICON S.A., otorgada ante mi, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis, tomando nota al margen de las matriz de Constitución de la Compañía MAQUICON S.A., de fecha doce de noviembre del dos mil quince, autorizada ante mi, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala; y escritura pública de Reforma del Estatuto Social Referente al Objeto Social, de fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciséis, autorizada ante mi, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala.-----

Machala, 29 de diciembre del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 7159



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	5234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701968380	MOSCOZO ZERDA VICTOR DEL FONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAQUICON S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE CONSTITUCIÓN A FOJA N° 8224 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2015, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAQUICON S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MEMORANDO No. SCVS.IRM.DIC.2017.0058

PARA: AB. DENIS JIMENEZ ARMIJOS
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA

FECHA: ENERO 30 DE 2017.

ASUNTO: CONVALIDACION DE CONSTITUCION Y REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAQUICON S.A.

Estimada Ab. Jimenez:

En virtud a lo señalado por la Ab. Bélgica Medina Sánchez, en Memorando N. SCV.IRM.UJ.2017.031 de enero 27 del presente año, dispongo formalice el trámite correspondiente a la escritura pública de la compañía MAQUICON S.A.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Karen

ADJUNTO: MEMORANDO N. SCV.IRM.UJ.2017.031 + T.29-2017 + ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAQUICON S.A. + VARIOS ANEXOS

30-01-2017
12:01



MEMORANDO No. SCVS.IRM.UJ.2017.031

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

FECHA: ENERO 27 DE 2017.

ASUNTO: Trámite de Convalidación del Constitución y Reforma del Objeto Social de la
Compañía **MAQUICON S.A.**

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones jurídicas realizadas mediante Oficio Nro. SCVS.IRM.UJ.2015.145.002290 de fecha diciembre 08 de 2015 y oficio de observaciones al Trámite No. 1865/2016 sobre la Reforma de Objeto Social, al remitir testimonio de Escritura Pública de Convalidación de la Escritura Pública de Constitución y de la Reforma del Estatuto Social referente al Objeto Social de la compañía **MAQUICON S.A.**, celebrada el 28 de diciembre de 2016 ante la Notaria Sexta del Cantón Machala Dra. Lenny Blacio Pereira, la cual conforme a la revisión cumplen con la normativa legal vigente.

Es preciso indicar que la compañía en referencia es una de las que fueron devueltas de Guayaquil por parte del Ab. Víctor Anchundia, por no ameritar la cancelación de la inscripción, por cual al haber subsanado las observaciones notificadas, sírvase disponer a la Unidad de Registro de Sociedades para que formalizar el trámite.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
Especialista Jurídica Regional 1
Trámite No. 29-0 / Exp. 705555

Adjunto: Expedientillo con dos testimonios de escritura pública

CC: Ab. Denis Jiménez Armijos
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1

27 ENE 2017
Kerou
16:06.